

CONCON, 13 MAR 2023

DECRETO RESGISTRADO N° 958 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/2022 y Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/2022.
- h) Decreto Registrado N°705 del 27/02/2023.

DECRETO

1. ANÚLESE Decreto Registrado N°705 de fecha 27/02/2022 de Don(ña) **ÁLVARO ARTURO OLEA TORRES**, Run [REDACTED] que autoriza el nombramiento en calidad de contrata por 6 horas desde 01/03/2023, por renuncia del trabajador.
2. NOTIFÍQUESE el presente decreto por Secretaría Municipal al domicilio: [REDACTED]
3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (263)
- Interesado(a)

FRV/MFC/MLEG/CZE/GGV/asv.

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |             |
|----------------------------|-----------|-------------|
| Dirección de Control       |           |             |
| Objetado                   | Observado | Revisado    |
|                            |           | 13 MAR 2023 |